## UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

## BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

## Hich Herbert We La Hoz Siegler

C. C. 72.019.720

ha cumplido con los requisitos académi<mark>c</mark>os exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Políticas Públicas

Diego Izavo Salazar
El Presidente del Consejo Superior

Sook col

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO LIBRO 15 FOLIO 8

Bogotá D.C., 29 de julio de 2016

P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia